

# PROGRAMA DE EMISIONES DE ESPECIES POSTALES Y FILATÉLICAS PARA EL AÑO DE 1989

**DECRETO EJECUTIVO N°. 456**, aprobado el 10 de julio de 1989

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 145 del 2 de agosto de 1989

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

### CONSIDERANDO:

I

Que el prestigio y la confianza de que actualmente goza entre los coleccionistas Nicaragüenses e Internacionales las Especies Postales y Filatelia Nicaragüense, nos impone la obligación de mantener y en la medida de nuestras posibilidades, superar la calidad y contenido de cada emisión.

II

Que la Comisión Asesora de Especies Postales y Filatélicas conscientes de esta responsabilidad, ha tomado en cuenta para la aprobación y elaboración del plan de emisiones para el año 1989, todos los aspectos interesantes y más relevantes del acontecer nacional e internacional.

**Por Tanto:**

**En uso de sus facultades,**

**DECRETA:**

**Lo siguiente:**

### **Aprobar el Programa de Emisiones de Especies Postales y Filatélicas para el año 1989**

**Arto. 1.-** El Programa de Emisiones de Especies Postales y Filatélicas para el año 1989 es el siguiente:

#### **No. Nombre de la Emisión Fecha de Circulación**

- 1 XXX Aniversario de la Revolución Cubana 1 Enero 1989
- 2 Sitios de interés Turísticos 5 Febrero 1989
- 3 Copa Mundial de Fútbol Italia -90 20 Febrero 1989
- 4 Juegos Olímpicos de Invierno Albertville -90 25 Marzo 1989
- 5 Juegos Olímpicos de Barcelona -92 23 Abril 1989
- 6 Bicentenario de la Revolución Francesa y Declaración del Derecho del Hombre 14 Julio 1989.
- 7 Exposición Filatélica Internacional Brasiliana 89 18 Julio 1989
- 8 X Aniversario de la Revolución Popular Sandinista 19 Julio 1989
- 9 V Centenario del Encuentro de dos Mundos 12 Octubre 1989
- 10 América 12 Octubre 1989

**Arto. 2.-** Se autoriza la emisión y circulación de todas las Especies Postales y Filatélicas a que se refiere el Programa contenido en el Artículo anterior.

**Arto. 3.-**El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y nueve.- "Año del X Aniversario".- **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República.